



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

<p>48.º período de sesiones (especial) <i>Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición</i></p>
<p>4 de junio de 2021</p>
<p>RECOMENDACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS SOBRE ENFOCES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES: PROYECTO DE DECISIONES</p>

ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ

El Comité examinó el documento CFS 2021/48/2, titulado "Recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores" y CFS 2021/48/3, que lleva por título "Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores – Proyecto de decisión", presentados por el Sr. Yaya Olaniran (Nigeria), Relator del proceso de convergencia de las políticas.

El Comité:

- a) expresa su agradecimiento por el eficaz liderazgo del actual Relator, y del anterior;
- b) aprueba el documento CFS 2021/48/2, "Recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores", y toma nota de que se trata de recomendaciones cuya adopción es voluntaria y no vinculante;
- c) alienta a todas las partes interesadas del CSA a apoyar y promover en todos los niveles de sus grupos de interés y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes la difusión, el uso y la aplicación de estas recomendaciones en materia de políticas en apoyo de la formulación, mejora y puesta en marcha de políticas, leyes, programas, planes de inversión y

diferentes iniciativas regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición coordinados y multisectoriales, según proceda;

- d) alienta a todas las partes interesadas a documentar las enseñanzas extraídas de la utilización de las recomendaciones en materia de políticas y a compartirlas con el Comité con objeto de evaluar la pertinencia, la eficacia y las repercusiones continuas de las mismas, de conformidad con las prácticas habituales de seguimiento del Comité;
- e) destaca la valiosa aportación que las recomendaciones en materia de políticas harán a los debates y al proceso de seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, que se celebrará en 2021;
- f) decide transmitir estas recomendaciones en materia de políticas a los órganos rectores de la FAO, el PMA y el FIDA, para que las examinen más a fondo en relación con el apoyo a su utilización a escala nacional, en consonancia con las peticiones de los países y de conformidad con el párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización y con el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del CSA y en consonancia con el párrafo 22 del documento sobre la reforma del CSA;
- g) alienta a la FAO, el FIDA y el PMA a que consideren, a través de sus órganos rectores, la mejora de la coordinación y la coherencia con respecto a sus estrategias, políticas y programas sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores; **recomendación 1o**
- h) decide solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, que examine estas recomendaciones en materia de políticas, [las apruebe] y vele por su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del CSA y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del CSA.
- i) conviene en incluir estas recomendaciones en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM);
- j) subraya la importancia del papel de la innovación en la agricultura familiar, e invita al Comité Directivo del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, en colaboración con la FAO y el FIDA, a que considere la posibilidad de integrar las conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) titulado Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición (CFS 2019/46/INF/17), así como las presentes recomendaciones en materia de políticas, en la aplicación del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar; **recomendación 5f**
- k) en vista del próximo *informe del GANESAN sobre herramientas de recopilación y análisis de datos*, y en consonancia con el programa de trabajo plurianual (PTPA) de 2020-2023 del CSA (CSA 2019/46/7 párrafos 38-44), alienta al Comité Directivo del GANESAN a que considere, según proceda:

- las necesidades de datos que se derivan de estas recomendaciones en materia de políticas, incluso en relación con los parámetros e indicadores generales que abarcan las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la agricultura y los sistemas alimentarios;

(recomendación 2f)

- la evidencia de los beneficios y desafíos de la digitalización para la agricultura sostenible y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición, y evaluar el potencial de la digitalización para contribuir a toda la gama de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores. (recomendación 3w)
